Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
SECRETARIA DE AMBIENTE

USHUAIA, 19 de diciembre de 2024

VISTO, el Expediente MPA-E-89601-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 2/2024 – RAF 557, correspondiente al servicio de alquiler de volquetes de 10 m3 destinados a la recolección de residuos sólidos urbano (R.S.U.) y retiro de los mismos en sector de Puerto Almanza, ubicado a orillas del Canal de Beagle sobre la Ruta Complementaria J, solicitados por la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.A.F. N° 147/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 2/2024 – RAF 557, adjunta en orden 27.

Que en fecha 9 de diciembre de 2024, se efectuó el acto de apertura de ofertas, surge que se presentó un (1) proveedor, Oferente N° 1: SEINCO S.A. - C.U.I.T. N° 33-70825923-9, presenta cotización en el renglón N° 01 por la suma PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 5.100.000,00).

Que, vista y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 113/2024 – LETRA: D.I.E.-S. A adjunta en orden 46, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma SEINCO S.A. - C.U.I.T. N° 33-70825923-9, el renglón N° 01 por la suma PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 5.100.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8002UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8002, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, y N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 2/2024 – RAF 557, a la firma SEINCO S.A. - C.U.I.T. N° 33-70825923-9, el renglón N° 01 por la suma PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 5.100.000,00), referente al servicio de alquiler de volquetes de 10 m3 destinados a la recolección de residuos sólidos urbano (R.S.U.) y retiro de los mismos en sector de Puerto Almanza, ubicado a orillas del Canal de Beagle sobre la Ruta Complementaria J. Ello, por los

///…2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
SECRETARIA DE AMBIENTE

…///2
motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8002UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8002, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 237/2024.-

Lic. Andrea Bianchi
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado digitalmente por BIANCHI Andrea
Fecha: 2024.12.19 13:34:27 -03'00'